



**FONDO MIXTO  
DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**CONVOCATORIA NL-2011-C38**

El Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Nuevo León; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Nuevo León.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León”

**CONVOCAN**

A las empresas de Nuevo León que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica que respondan a las siguientes demandas:

**Área 1. Desarrollo Industrial**

**Demanda 1.1.** Desarrollo e innovación de procesos y productos que eleven la competitividad de las empresas en ramas estratégicas para el Estado de Nuevo León (con un mínimo de 50% de aportaciones de la empresa del costo total del proyecto). Modalidad “B”.

La descripción detallada de la demanda se muestra en el documento denominado “Demanda Específica”, que forma parte integral de la presente convocatoria.

Las propuestas que atiendan dicha demanda podrán presentarse bajo la siguiente modalidad:

**B: Innovación y desarrollo tecnológico que:**

- **Genere nuevos productos, procesos, servicios.**
- **Promueva la creación y el fortalecimiento de empresas y nuevos negocios de alto valor agregado, a partir del conocimiento científico y tecnológico, de carácter estratégico para el Estado de Nuevo León.**

La descripción de las demandas se muestra en el documento correspondiente, que forma parte de la presente Convocatoria.



Para realizar las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender la demanda específica establecida por el Gobierno del Estado de Nuevo León en esta Convocatoria, se cuenta con monto de hasta **\$46,000,000.00** (Cuarenta y seis millones de pesos 00/100 M. N.).

Las propuestas según el caso, deberán presentarse bajo las modalidades descritas en cada una de las demandas.

## BASES

### 1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx) y [www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx) del Gobierno del Estado de Nuevo León.
- 1.2 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 1.3 La propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:
  - 1.3.1 El monto máximo de apoyo será de \$6,000,000.00 de pesos y no se recibirá más de una propuesta por empresa.
  - 1.3.2 Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto, así como el monto de las aportaciones complementarias para la realización del mismo, que en el caso de propuestas de empresa o de proyectos de innovación de procesos y/o productos, el monto total solicitado al fondo será de un máximo del 50% y las aportaciones concurrentes y/o complementarias deberán ser por lo menos del 50%.
  - 1.3.3 En el caso de propuestas presentadas por empresas, éstas deberán contener un plan de negocios en el formato establecido para tal propósito, disponible en la misma página electrónica.
  - 1.3.4 Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo, un responsable legal o apoderado, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
  - 1.3.5 Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como coordinador general del proyecto.
  - 1.3.6 Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo, indicando en cada una de ellas las metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y tiempo de ejecución y en su caso; la incorporación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar.



- 1.3.7 Asimismo, los sujetos de apoyo que requieran personal de apoyo para el desarrollo del proyecto, deberán contemplar la participación y formación de recursos humanos con los que cuenta el Estado: técnicos, especialistas, auxiliares, tesistas u otros.
- 1.3.8 Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **29 de julio de 2011 a las 18:00 hrs.** (Tiempo del Centro de México). No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.
- 1.3.9 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **19 de septiembre de 2011**, en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Gobierno del Estado de Nuevo León](#).
- 1.3.10 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Nuevo León, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx) y [www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx) del Gobierno del Estado de Nuevo León.

1.4. Para mayor información:

Secretaría de Desarrollo Económico.  
Gobierno del Estado de Nuevo León.  
(SEDEC)  
Calle 5 de Mayo # 525 Oriente.  
Edificio Elizondo Páez, Tercer Piso,  
Zona Centro, C. P. 64000. Monterrey,  
Nuevo León.  
Teléfonos: 01 (81) 20.20.66.31 y 32. y  
fax 01(81) 20206609  
[rogelio.flores@nl.gob.mx](mailto:rogelio.flores@nl.gob.mx)  
<http://www.nl.gob.mx>

CONACYT – Dirección Regional Noreste  
Avenida Parque Fundidora No. 501,  
CINTERMEX Local 61, 1er. Piso  
C.P. 64010  
Monterrey, Nuevo León  
01 (81) 83.69.67.23 y 83.69.67.28  
[mvargasp@conacyt.mx](mailto:mvargasp@conacyt.mx)  
<http://www.conacyt.gob.mx>

Emitida en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a los 27 días del mes de junio del año dos mil once.